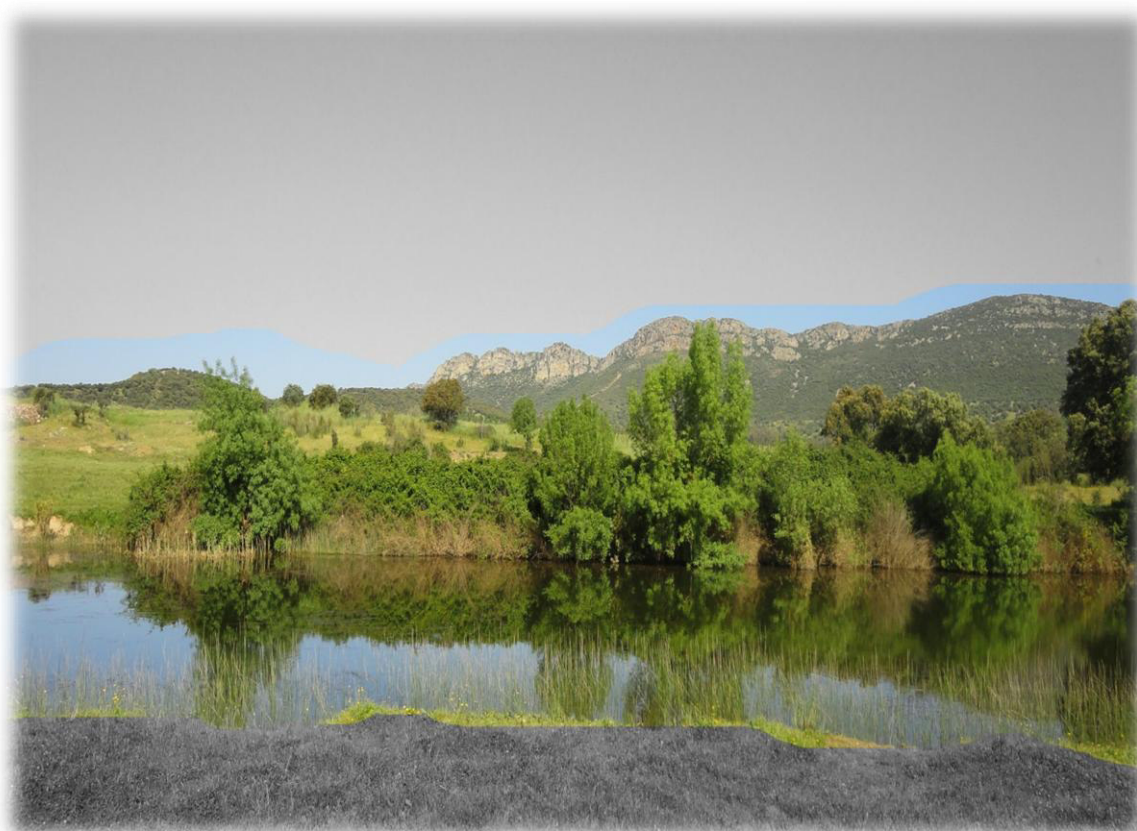


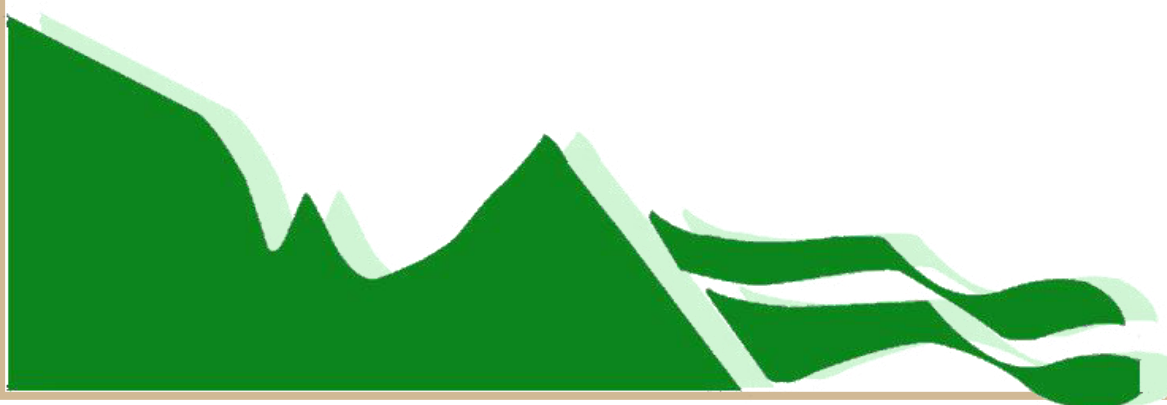


Plan de Gestión de
SIERRAS DE ALMADÉN, CHILLÓN Y
GUADALMEZ, ES4220015, ES0000155
(Ciudad Real)

Ciudad Real



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de
Desarrollo Rural (FEADER)
Europa invierte en las zonas rurales



Plan de gestión elaborado por:

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y ESPACIOS
NATURALES. VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO RURAL
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Proyecto cofinanciado por:

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER):
EUROPA INVIERTE EN ZONAS RURALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Plan de gestión de
SIERRAS DE ALMADÉN, CHILLÓN Y
GUADALMEZ, ES4220015, ES0000155
(Ciudad Real)

Documento 3:

Participación ciudadana, información pública y
audiencia a los interesados en el proceso de
designación de las ZEC de la Red Natura 2000



ÍNDICE

ÍNDICE	- 1 -
1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	- 2 -
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....	- 2 -
1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL.....	- 2 -
1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN	- 3 -
1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas.....	- 3 -
1.3.2. Descripción de la reunión de participación	- 3 -
1.3.3. Caracterización de la asistencia	- 4 -
1.3.4. Temáticas abordadas	- 4 -
1.3.5. Aportaciones	- 4 -
1.3.6. Nivel de satisfacción.....	- 4 -
1.3.7. Fotografías de la jornada	- 5 -
1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL.....	- 5 -
2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS	- 7 -
3. ANEXOS	- 10 -



1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El modelo de participación llevado a cabo ha tenido en cuenta los derechos regulados en la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma, se pretende que los ciudadanos puedan acceder con antelación suficiente al contenido de los planes de gestión, y que participen de manera efectiva y real en su redacción, ofreciendo la posibilidad de formular propuestas o medidas que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC.

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

- Garantizar una información suficiente, de calidad, accesible y manejable.
- Asegurar que la administración pública no toma ninguna decisión relevante en la materia sin consultar al público y a las personas interesadas, y que la reglamentación que efectivamente se apruebe responda en la medida de lo posible a los intereses y preocupaciones del público.
- Lograr interiorizar entre los participantes como un valor, los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas naturales.
- Generar una atmósfera de confianza.
- Compartir la responsabilidad en la búsqueda de problemas y sus soluciones.
- Garantizar la presencia de todas las partes interesadas en la gestión del Lugar.
- Mejorar el trabajo técnico mediante el conocimiento y la experiencia de la población local.

1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Previo al desarrollo de las jornadas de participación ambiental, y durante todas las fases hasta la aprobación de los planes, se pondrá a disposición de la ciudadanía información sobre el proceso que se va a llevar a cabo, así como sobre la propia Red Natura 2000 en la región.

Con objeto de facilitar el acceso a la información pública, la información básica de cada uno de los lugares estará accesible en papel y en formato digital.

Asimismo, se creará una sección completa y actualizada sobre Red Natura 2000 en el portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la que se accederá fácilmente a través de un enlace, y que incluirá los siguientes contenidos:

- Normativa básica y disposiciones relacionadas con la tramitación de los planes de gestión.
- Documentación básica de los lugares natura 2000: ficha informativa, cartografía, ficha natura 2000, etc.
- Documentación que se vaya generando como consecuencia del procedimiento de participación: documentación que se utilizará en las jornadas, informes de participación, documentos definitivos, etc.





- Agenda, en la que indicarán las fechas en las que tendrán lugar las jornadas de participación, así como otros eventos de interés relacionados con la Red Natura 2000, fechas y lugares en los que se exhibirá la exposición de la Red Natura 2000, etc.
- Buzón de sugerencias, que se recogerán en la cuenta de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.
- Otros documentos de interés: folletos, manuales, boletines digitales, notas de prensa, etc.

Puesto que el acceso a la información a través de estas vías puede resultar difícil para ciertos sectores de la sociedad, se distribuirán por correo electrónico folletos divulgativos y resúmenes de fácil comprensión por el público en general a los Ayuntamientos, asociaciones, mancomunidades, grupos de acción local, etc., para que a su vez los pongan a disposición de los ciudadanos en tabloneros de anuncios, centros de visitantes y de interpretación, colegios, edificios institucionales, etc.

Por último, previo a la celebración de las jornadas se procurará presentar la exposición sobre la Red Natura 2000 en los municipios en los que se desarrollarán las mismas.

1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN

1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas

Desde el Servicio Periférico de Agricultura de Ciudad Real se identificaron las partes afectadas e interesadas, finalmente se comunicó la jornada de participación a través de los Ayuntamientos exponiendo en el tablón de anuncios de los municipios los documentos informativos. También se convocó a propietarios de los cotos de caza incluidos en el espacio Natura 2000, así como a Confederación Hidrográfica del Guadiana.

1.3.2. Descripción de la reunión de participación

- Lugar, fecha y hora: Servicios periféricos de Agricultura de Ciudad Real, 23 de junio de 2014, 10:00 h.
- Objetivos: Informar sobre la Red Natura 2000, y promover la elaboración de un plan de gestión conjunto entre las diferentes partes afectadas.
- Recursos humanos:
 - Coordinadora de los Servicios Periféricos de Agricultura en Ciudad Real.
 - Jefe de Servicio de Montes y Espacios Naturales.
 - Técnico Responsable de la Red Natura 2000 en Ciudad Real
 - Dos integrantes de la Asistencia Técnica de GEACAM, S.A de los Servicios Periféricos de Agricultura de Ciudad Real.
- Recursos materiales:
 - Documento divulgativo del plan de gestión del espacio Natura 2000 (Anexo 1)
 - Folleto (Anexo 2)
 - Presentación general de Red Natura y específica del plan de gestión (Anexo 3)
 - Encuestas (Anexo 4)



- Hojas de firmas (Anexo 5)

1.3.3. Caracterización de la asistencia

- Convocados: propietarios de los terrenos, ayuntamientos afectados y Confederación Hidrográfica del Guadiana.
- Asistentes: Una representante de Confederación Hidrográfica, y dos propietarios de los terrenos.
- Relación convocados/asistentes: 28 convocados/3 asistentes
- Factores que han podido incidir en la respuesta a la convocatoria:
 - La ubicación del espacio con respecto a la capital de Ciudad Real se encuentra bastante alejada.
- Duración de la jornada: 1 hora aproximadamente.

1.3.4. Temáticas abordadas

- Presentación general Red Natura:
 - Información general sobre la Red Natura 2000: Directivas de aplicación y procedimiento de designación de los espacios
 - Procedimiento de aprobación de los planes de gestión en Castilla – La Mancha. Información y participación pública
 - Mecanismos de financiación en Red Natura
- Presentación específica del plan de gestión de “Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmez”:
 - Descripción general del espacio
 - Descripción de elementos clave
 - Presiones y amenazas
 - Objetivos y medidas del plan de gestión
 - Zonificación

1.3.5. Aportaciones

- Sobre los usos: respecto a la limitación del ejercicio de la pesca en los tramos de los ríos se propone el señalar in situ, mediante tablillas u otros indicativos dicha limitación para información de los pescadores, pues esa infracción supone una sanción que muchas veces es por falta de conocimiento, aunque salga publicado en la orden de vedas de pesca.
- Sobre la vegetación: se pone en conocimiento la existencia de la publicación existente sobre “*Directrices para el manejo del Taray en la Cuenca Alta del Guadiana*” de Confederación Hidrográfica del Guadiana.

1.3.6. Nivel de satisfacción

El cuestionario sobre el nivel de satisfacción fue rellenado por una única persona de las tres asistentes a esta jornada de participación.

Se indica en cada uno de los apartados, el número de respuestas obtenidas según el grado de satisfacción.



	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada					1
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles					1
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada					1
El horario de la jornada ha sido apropiado					1
La duración de la jornada permite cumplir objetivos					1
El sistema de convocatoria ha sido adecuado					1
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales					1
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes					1
Han sido capaces de captar el interés del grupo					1
Han fomentado la participación de los asistentes					1
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos					1
La jornada ha satisfecho mis expectativas					1
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables					1

Tabla 1. Resultados de la encuesta de satisfacción cumplimentada por los asistentes a la jornada de participación

1.3.7. Fotografías de la jornada



1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL

Con fecha 19/08/2014 se inició el procedimiento de participación pública no presencial. Para ello, se envió un correo electrónico a las entidades relacionadas en la tabla que se muestra a continuación, en el que se les informaba sobre el proceso de redacción de los planes de gestión y declaración de las ZEC que se está llevando a cabo, remitiéndoles a los contenidos incluidos en la sección de Red Natura 2000 de la web www.castillalamancha.es, e invitándoles a enviar sus comentarios, sugerencias, aportaciones e inquietudes a la dirección de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.



ENTIDAD CONSULTADA
ASOCIACION COMARCAL DE EMPRESARIOS DE ALMADEN
OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALMADÉN
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE ALMADÉN "MONTESUR"
COOPERATIVA GANADEROS DE CHILLON
ASAJA CASTILLA-LA MANCHA
UPA - CASTILLA-LA MANCHA
UNIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA (UCAMAN)
COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS (COAG)
UNIÓN DE UNIONES CLM
APROCA, CASTILLA-LA MANCHA
FEDERACIÓN DE CAZA DE CASTILLA-LA MANCHA - CIUDAD REAL
ATICA CLM
WWF-ADENA
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
SEO-BIRDLIFE
FUNDACIÓN 2001-GLOBAL NATURE
FUNDACIÓN CBD-HÁBITAT
SECEM (SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA LA CONSERVACIÓN Y ESTUDIO DE LOS MAMIFEROS
AHE (ASOCIACIÓN HERPETOLÓGICA ESPAÑOLA)
SECEMU (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CONSERVACIÓN Y EL ESTUDIO DE LOS MURCIÉLAGOS)
INSTITUTO BOTÁNICO DE CASTILLA-LA MANCHA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN RECURSOS CINEGÉTICOS (IREC)
AEMS (ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO Y MEJORA DE LOS SALMÓMIDOS)
ATICA-CLM (ASOCIACIÓN DE TITULARES DE COTOS, CAZADORES Y ACTIVIDADES AFINES AL SECTOR CINEGÉTICO DE CASTILLA-LA MANCHA)
CRISTINA MONTEAGUDO GÓMEZ
AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN
AYUNTAMIENTO DE GUADALMEZ
AYUNTAMIENTO DE ALMADENEJOS
AYUNTAMIENTO DE CHILLÓN

Tabla 2. Entidades consultadas en el procedimiento de participación pública no presencial del plan de gestión de las Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmazme



2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

El procedimiento para la declaración de las zonas especiales de conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha se inició por Acuerdo de 3 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno (D.O.C.M. nº 91 de 9 de mayo de 2012), otorgando un periodo de información pública sobre los diferentes espacios que componen la Red, y aportando planos y fichas normalizadas de datos de la Comisión Europea, a efectos de que el público dispusiese de la información necesaria para facilitar su participación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Durante la redacción del plan de gestión de este espacio Natura 2000, se llevó a cabo un proceso de participación pública, según el procedimiento que se detalla en el apartado anterior. Con las conclusiones obtenidas en este proceso, se completó el borrador del plan de gestión de “Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz”- ES4220015 – ES000155.

Por otro lado, el plan de gestión fue examinado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente en su sesión de 15 de diciembre de 2014, al que asistieron los agentes sociales y representantes de administraciones que lo componen, según lo dispuesto en el Decreto 160/2012, por el que se establece la composición y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen la obligatoriedad de someter los procedimientos administrativos a los trámites de audiencia a los interesados e información pública. Asimismo, el artículo 58 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, indica la obligatoriedad de someter el procedimiento de aprobación de los planes de gestión de las zonas sensibles a los trámites de audiencia de los interesados, información pública y consulta a los intereses sociales e institucionales afectados. Por su parte, el artículo 42 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que serán las comunidades autónomas correspondientes, las responsables de declarar los Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación, junto con la aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión, y que dicha declaración debe someterse a un procedimiento de información pública, según se especifica en su artículo 44.

En cumplimiento de estas disposiciones, con fecha 25 de noviembre de 2014, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se sometía al trámite de información pública los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 9 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC), y tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. Dicha Resolución fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 238 de 10 de diciembre de 2014, estableciendo un plazo de sometimiento a información pública de 1 mes.

Con la misma fecha, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se daba trámite de audiencia a los interesados a los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 9 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente



declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC), y tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. El plazo de audiencia a los interesados establecido en dicha Resolución, fue de 1 mes.

Asimismo, se remitió una copia de dichas Resoluciones a cada uno de los Ayuntamientos que aportan superficie a este espacio Natura 2000, a fin de que fuesen expuestas en el Tablón de Edictos de los mismos durante el plazo de 1 mes, y que pudieran ser examinadas por los interesados.

Por último, se enviaron 176 cartas notificando el trámite de audiencia a las instituciones, particulares y representantes de intereses sociales (148 a instituciones y representantes identificados como de interés general, 24 a particulares y 4 a ayuntamientos), otorgándoles la posibilidad de formular alegaciones al documento.

Para facilitar la consulta del expediente, toda la documentación se pone a disposición de los ciudadanos en las sedes de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, y de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de las distintas provincias. Asimismo, puede ser descargado vía telemática desde la página web del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace:

<http://www.castillalamancha.es/node/199668>

Durante el plazo establecido a través de los distintos procedimientos, se recibieron 2 escritos de alegaciones. Analizado su contenido, se ha estimado oportuno incorporar al plan de gestión las siguientes consideraciones:

- se modifica la redacción del epígrafe 9.2.1 b) (documento 2) quedando de la siguiente manera:

"La agricultura, excepto en las condiciones y superficies donde se realice legítimamente esta actividad antes de la entrada en vigor del presente plan de gestión y las prácticas agrícolas que se desarrollen en dehesas encaminadas a la mejora de sus pastizales."

- Respecto a la incompatibilidad del apartado 9.2.1.c) (documento 2), se propone modificar su redacción en el siguiente sentido:

"Las roturaciones y los descuajes de vegetación natural, salvo en los supuestos establecidos en la Ley de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha."

- Respecto a la incompatibilidad del apartado 9.2.1.f) (documento 2) en zona de uso compatible, se modifica la redacción de esta apartado, quedando de la siguiente manera:

"Edificaciones o construcciones no ligadas al sector primario excepto las que se realicen para la gestión del espacio Natura 2000, para vivienda particular de la propiedad de los terrenos, la extinción de incendios forestales, el salvamento y protección civil, instalaciones de telecomunicaciones destinadas al servicio de los núcleos de población o tengan la consideración de interés público que será valorable".



- Se modifica la redacción del apartado 9.3.1.f) (documento 2) quedando del siguiente modo:

"Las sueltas de ejemplares de especies cinegéticas cuya finalidad no sea la mejora genética, renovación de sangre o fines científicos, en cuyo caso requerirá autorización".

- Se estima la alegación en cuanto a que pueden ser autorizables las industrias ligadas al sector primario por la importancia del sector (documento 2), quedando esta apartado redactado de la siguiente manera:

"Nuevas instalaciones industriales y de producción de energía salvo las asociadas con el sector agrario que serán valorables."

- Se añade el epígrafe "Recursos Hídricos" en el apartado correspondiente a Directrices Sectoriales (documento 2) con el siguiente contenido:

"Se establecerán los mecanismos de coordinación precisos con los organismos de cuenca y otras administraciones competentes para mejorar la calidad de las aguas y restaurar el funcionamiento hidrológico natural de las masas superficiales y subterráneas necesarias para la conservación de los diferentes humedales y cursos fluviales que conforman el espacio Red Natura 2000 dentro del marco normativo definido por los Planes Hidrológicos de la correspondientes Demarcación Hidrográfica. Así mismo, se prestará la máxima colaboración en las labores de recuperación y deslinde del Dominio Público Hidráulico, la eliminación de infraestructuras obsoletas en los cauces y el control de especies invasoras".



3. ANEXOS

ANEXO 1: DOCUMENTO DIVULGATIVO

ANEXO 2: FOLLETO

ANEXO 3: PRESENTACIONES

ANEXO 4: CUESTIONARIO Y ENCUESTA



Plan de Gestión de
SIERRAS DE ALMADÉN, CHILLÓN Y
GUADALMEZ, ES4220015-ES00000155
(Ciudad Real)



Ciudad Real





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Garantizar el mantenimiento y la conservación de nuestros espacios naturales es una prioridad para la Unión Europea, que desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común a todos los Estados miembros, en materia ecológica, que permita delimitar una red de espacios naturales, todos de interés comunitario, en los que se conserve la biodiversidad. De eso trata la **RED NATURA 2000**, un proyecto europeo que se fundamenta en la aprobación de dos Directivas; la **Directiva 92/43/CEE, referida a la conservación de los hábitats y la fauna y flora silvestres**, y la **Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres**.

La conservación de esos hábitats y especies no puede garantizarse a largo plazo si nos limitamos a proteger parajes naturales aislados. Al constituir una red de espacios a través de toda el área de distribución de esos hábitats y especies, Natura 2000 pretende ser un sistema vivo y dinámico que asegure su conservación. La red tiene por objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats europeos más valiosos y amenazados, configurándose de este modo como el **principal instrumento para la conservación de la naturaleza de la Unión Europea**.

Se compone de **Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA)** que se designan de acuerdo con la Directiva Aves y de **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** -hasta su designación como ZEC- y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, declaradas por los Estados miembros con arreglo a la Directiva Hábitats.

¿Qué es la Directiva Hábitats?

Es una norma comunitaria de carácter vinculante, es decir, su aplicación es de obligado cumplimiento para los Estados miembros de la UE. Su objetivo es garantizar la biodiversidad en el territorio europeo, para lo cual, crea una red ecológica "Natura 2000", formada por ZECs y ZEPAs, en la que es necesario establecer medidas para mantener en estado de conservación favorable los hábitats y la flora y fauna silvestre de interés comunitario, que figuran en los Anexos de la misma.

¿Qué es la Directiva Aves?

La Directiva Aves persigue la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo, a través de la gestión de sus hábitats, para lo cual, los Estados miembros han de clasificar como ZEPA los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de dichas especies.

¿Qué es un hábitat?

Es el ambiente que ocupa una población biológica, que reúne las condiciones adecuadas para la que las especies puedan residir y reproducirse.

¿Qué son los LIC y las ZEC?

Un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) es un área de gran interés para la conservación de la biodiversidad, cuya designación pretende mantener, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales o las especies presentes en él. Los LIC se han de declarar como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) a través de un acto reglamentario, administrativo y/o contractual, junto con la aprobación de adecuados instrumentos de gestión.

¿Qué es una ZEPA?

Una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) es una zona de singular relevancia para la conservación de la fauna amenazada, en las que se han de mantener las condiciones medioambientales requeridas para el descanso, reproducción y alimentación de las aves para las que se ha designado.

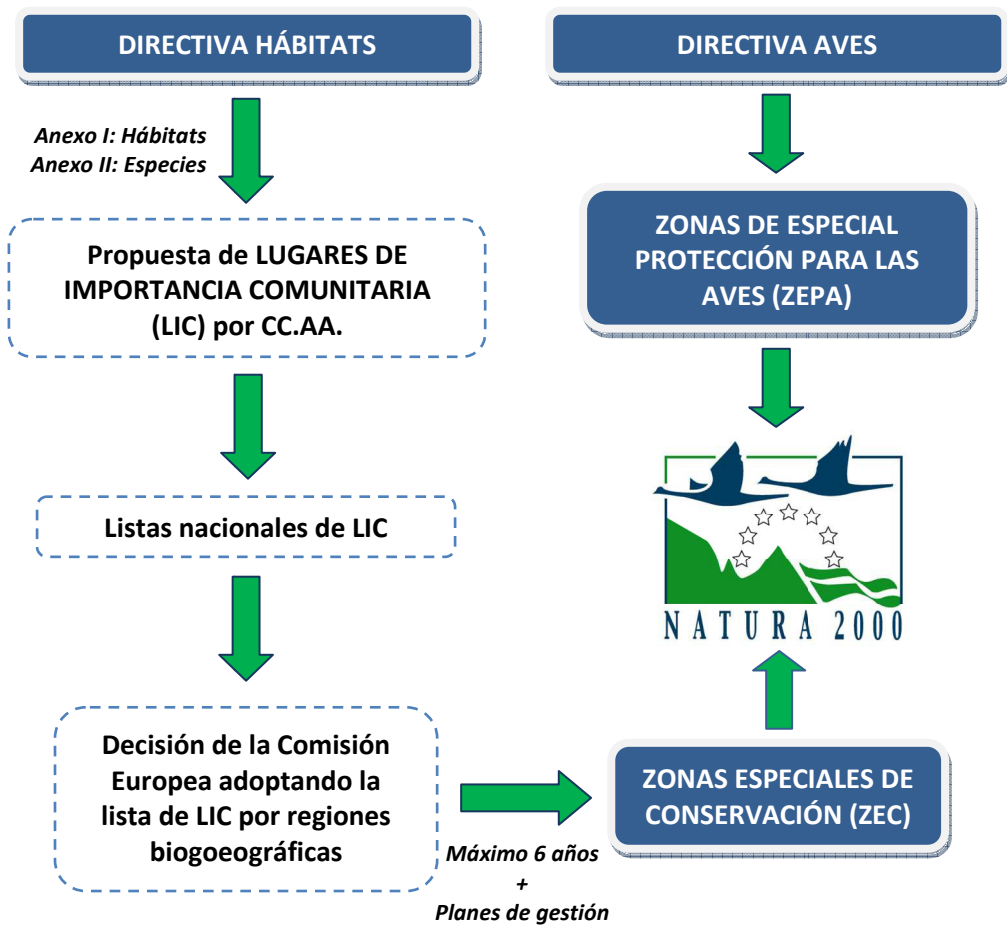


Fig. 1. Procedimiento de designación de los lugares Natura 2000



RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye **72 LIC**, con una superficie de 1.565.220 hectáreas, y **38 ZEPA**, con una superficie de 1.582.031 hectáreas. El territorio Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, considerando las zonas donde se solapan las categorías de LIC y ZEPA, tiene una superficie de 1.839.296 hectáreas, lo que representa el **23% del territorio regional**. Esta aportación supone el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

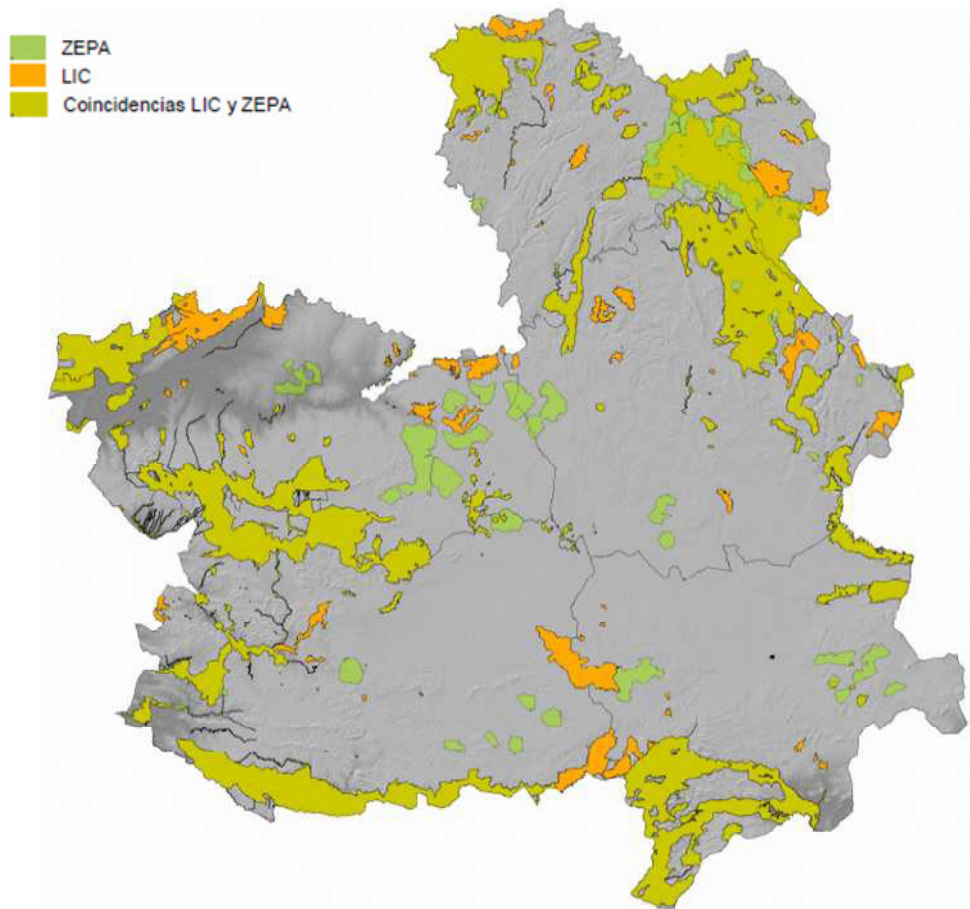


Fig. 2. Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha

Por su extensión y situación geográfica, Castilla-La Mancha, presenta una gran variedad de paisajes naturales, caracterizados por su rica biodiversidad y su alto valor natural. Así, se encuentran desde extensos territorios de más de 100.000 hectáreas de superficie, y con un gran número y variedad de hábitats y taxones de fauna y flora amenazados (ZEPA y LIC de Sierra Morena, Sierra de Ayllón, Alto Tajo, Serranía de Cuenca, Montes de Toledo, Sierra de San Vicente, Sierras de Alcaraz y de Segura, etc.), hasta LIC de extensión muy reducida, como es el caso de diversos refugios de quirópteros en cuevas naturales o túneles, del LIC Cerros Volcánicos de Cañamares o la Laguna del Hito.

Se incluyen en la red, representaciones de todas las grandes unidades geomorfológicas y paisajísticas, como son los complejos montañosos, montes, parameras, ríos y riberas, lagunas,



hoces y cantiles, estepas y subestepas, cuevas, turberas, saladares, y otros enclaves de gran singularidad.

En cuanto a la fauna, se ha dado cobertura al hábitat de mamíferos amenazados que requieren extensos territorios para su conservación, como el lince ibérico y el lobo, u otros mamíferos como la nutria, ligada a cursos fluviales, o el topillo de Cabrera, de distribución puntual. También han sido recogidas valiosas especies de anfibios y reptiles, como el galápago europeo, el tritón pigmeo, el sapo partero ibérico o la lagartija de Valverde, diversas especies de ciprínidos de interés, y de invertebrados tales como el ciervo volante o la mariposa isabelina.



A su vez, mediante las 38 ZEPA declaradas, se ha pretendido preservar la gran riqueza ornitológica que sustenta Castilla-La Mancha, dentro de la que destacan las poblaciones de rapaces rupícolas nidificantes en los escarpes de la región (águila perdicera, águila real, alimoche, buitre leonado, halcón peregrino, búho real o chova piquirroja), las poblaciones de aves esteparias que habitan en las estepas cerealistas (avutardas, sisones, alcaravanes, ortegas, aguiluchos cenizo y pálido) y parameras (alondra ricotí), las poblaciones de aves amenazadas ligadas al bosque mediterráneo (águila imperial ibérica, buitre negro o cigüeña negra), así como las poblaciones de aves acuáticas que habitan en los numerosos humedales existentes en la región (garcilla cangrejera, avetoro, porrón pardo o malvasía cabeciblanca).



El manejo tradicional que se ha venido realizando históricamente en muchas zonas del territorio ocupado por la Red Natura, ha contribuido en gran medida al mantenimiento de la biodiversidad y de la representatividad de los hábitats presentes en estos espacios. La preservación de un patrimonio tan rico y a la vez tan frágil no supone el establecimiento de una limitación automática de usos (excepto de aquellos que supongan una afección negativa a los recursos protegidos), ya que muchos de ellos son los responsables de que este patrimonio exista, sino que se persigue alcanzar un modelo de gestión del territorio que compatibilice la conservación de los valores que motivaron la designación de estos espacios, con el desarrollo socioeconómico de la población que en ellos habita.



La lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea, a la que pertenece nuestra Comunidad Autónoma, se adoptó por Decisión de la Comisión Europea de 16 de julio de 2006. Por lo tanto, y dado el procedimiento y los plazos marcados en la Directiva Hábitats, **el reto actual para la consolidación de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha es la aprobación los planes de gestión de los Lugares que la integran y declarar posteriormente las ZEC**, así como habilitar instrumentos financieros que permitan su aplicación.

En el proceso de redacción de los planes de gestión se pretende implicar a las administraciones, entidades y agentes sociales y económicos, para lo cual, se han articulado una serie de **mecanismos de información, consulta y participación**, a través de los cuales las personas y organizaciones implicadas podrán realizar aportaciones que nutrirán dichos instrumentos de gestión.

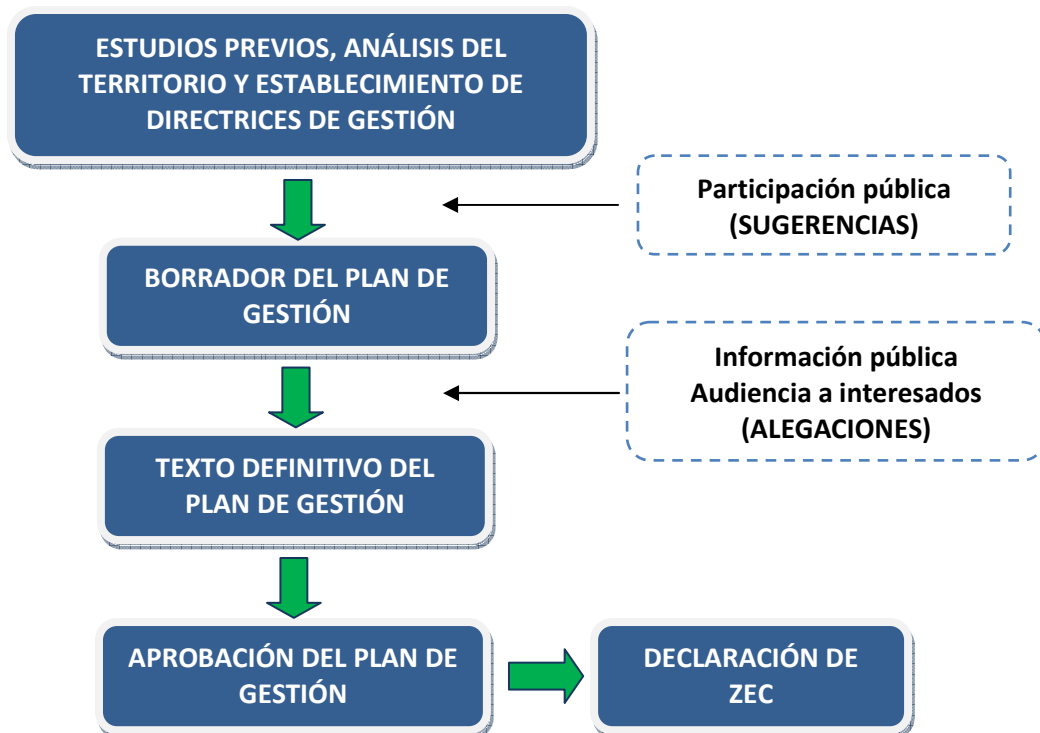


Fig. 3. Procedimiento de tramitación participada de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha



SÍNTESIS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC Y LA ZEPa "SIERRAS DE ALMADÉN, CHILLÓN Y GUADALMEZ"

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESPACIO

Agrupar un conjunto de pequeñas sierras en las estribaciones del Valle de Alcudia. Su paisaje está definido por el relieve "apalachense" de un conjunto de pequeñas sierras paralelas, de naturaleza cuarcítica y pizarrosa, con crestas escarpadas. Los cursos fluviales pertenecen a la cuenca del río Guadalmez, y presentan lechos arenosos, muy permeables, formándose a veces tablas y charcas.

Sustentan una vegetación riparia bien desarrollada en algunos tramos donde encontramos especies de marcado carácter termófilo como **adelfares** (*Nerium oleander*) y **tamujares** (*Flueggea tinctoria*).



Entre las sierras que conforman este espacio natural, destacan la de Andarón, la de Chillón, la de las Hoyuelas, Sierra de la Virgen del Castillo o de Cordoneros, o la Sierra de Abulagar, muy cercana ya a los Pedroches cordobeses. Los principales ríos y arroyos son el Guadalmez, el Manantivo, el Tamujar, el arroyo Azogado y el río Valdezogues. La localidad de mayor interés es Almadén, importante núcleo minero, que es un buen punto de partida para visitar este conjunto de sierras.

En las laderas y valles encontramos buenas formaciones de **encinares**, **alcornocales**, **acebuchares** y **dehesas**, con **enebrales** y manchas de matorral de diferente densidad. A lo largo del curso del río Guadalmez existen valiosas formaciones riparias de **fresnedas** y **saucedas** con juncas. El matorral ripario está formado por adelfares y tamujares, indicadores de un ambiente climático de marcado carácter termófilo.



Este espacio Red Natura 2000 tiene un extraordinario interés para la avifauna, manteniendo la principal zona de concentración premigratoria de **cigüeña negra** de Castilla-La Mancha, con nidificación de esta especie. Presenta además importantes poblaciones de aves nidificantes, como **águila perdicera**, **águila real**, **alimoche** y **cigüeña blanca**. En sus cursos de agua, especialmente en el río Guadalmez, habita una interesante variedad de ciprínidos autóctonos, entre los que destaca el endémico **jarabugo**, y varias especies de anfibios que soportan el periodo de estiaje por la presencia de tablas y charcas permanentes, como el tritón verdinegro. También está presente la nutria.



SUPERFICIE Y TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Municipio	Superficie municipal	Superficie en el espacio RN 2000	% municipal en el espacio RN 2000	% ZEC por municipio
Almadén	24.045,78	1.450,39	6,03	19,26
Almadenejos	10.298,72	277,08	2,69	3,68
Chillón	20.741,00	3.158,79	15,22	41,96
Guadalmez	7.218,79	2.641,02	36,58	35,08
SUPERFICIE TOTAL		7.527,36		

RÉGIMEN DE PROPIEDAD DEL TERRITORIO

Tipo	Superficie (%)	Tipo	Superficie (%)
Pública	13	Privada	87

USOS DEL SUELO Y APROVECHAMIENTOS

Código	Descripción	%
N12	Cultivos extensivos de cereal (incluyendo los que alternan con barbecho)	57
N08	Brezales, zonas arbustivas, maquia y garriga	29
N21	Áreas cultivadas no boscosas con plantas leñosas (incluyendo huertos, arboledas, viñedos, dehesas)	7
N23	Otros territorios (incluyendo ciudades, pueblos, carreteras, vertederos, minas zonas industriales, etc.)	3
N06	Cuerpos de agua continentales	1
N15	Otros terrenos de cultivo	1
N17	Bosques de coníferas	1
N18	Bosque esclerófilo	1



DELIMITACIÓN DEL ESPACIO

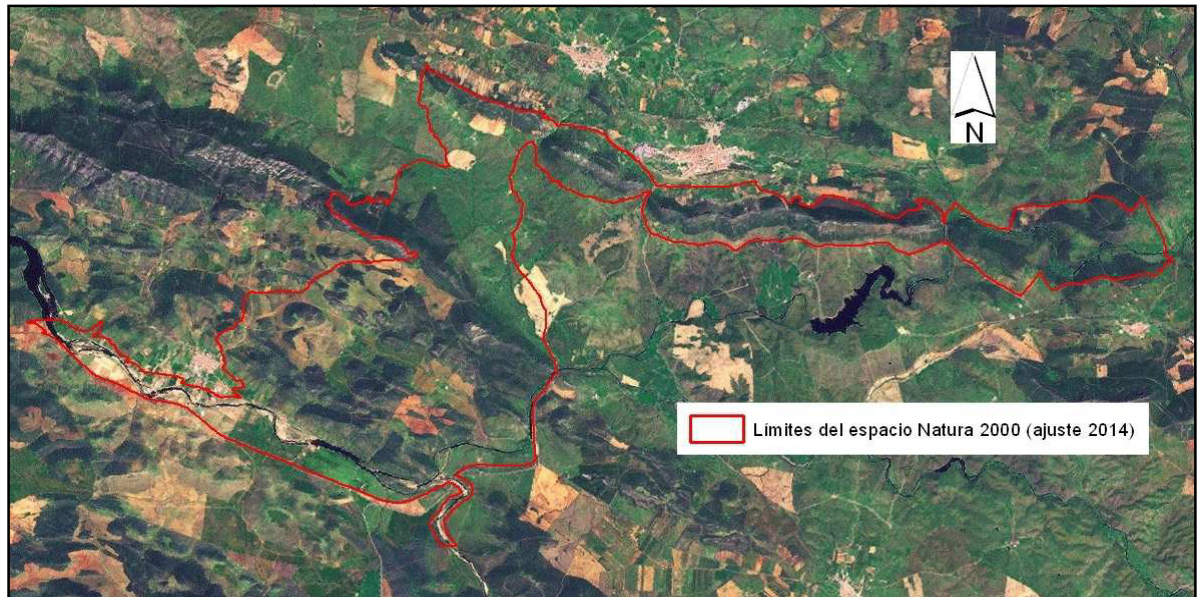


Fig. 5. Delimitación del espacio Natura 2000 "Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmazme"

ELEMENTOS CLAVE DEL ESPACIO

Se han identificado como **Elementos Clave** para la gestión de este espacio Natura 2000, que requieren una atención especial y sobre los que se centrará la gestión, los siguientes:

- Monte mediterráneo

Se trata de todas las formaciones vegetales que constituyen masas de matorral y bosque esclerófilo del monte mediterráneo, como son los encinares y alcornocales (*Quercus ilex* y *Q. suber*), los quejigares (*Quercus faginea*) y los matorrales arborescentes de enebros (*Juniperus spp.*). En sus laderas y rañas se asientan estos bosques y matorrales de quercíneas y brezos con alto grado de conservación, que resultan idóneos para la cría y refugio de fauna.

- Bosques y Arbustadas Luso-extremadurenses de óptimo termomediterráneo

Se trata de los bosques compuestos por acebuchares y lentiscares, formaciones termófilas presentes siempre a escasa altitud y sobre sustratos hídricamente desfavorables (rocosos, arcillosos, etc.) que contactan con formaciones de mayor porte como los encinares, a las que pueden sustituir cuando son degradadas, o con maquias o garrigas arbustivas en condiciones más secas. Están dominados principalmente por acebuche *Olea europea* var. *sylvestris* y van acompañados normalmente de otras especies de matorral termomediterráneo, como *Pistacia lentiscus* y *Myrtus communis* principalmente.



- **Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos**

Se trata de comunidades ribereñas en las que aparecen representadas las formaciones arbustivas de adelfas (*Nerium oleander*) y tamujos (*Securinega tinctoria*), acompañadas de otras especies como el espinillo albar o majuelo (*Crataegus monogyna*), la zarzamora (*Rubus ulmifolius*), rosa silvestre (*Rosa sp.*),.... El tamujo es un endemismo ibérico de lechos pedregosos silíceos del cuadrante sudoccidental ibérico que forma comunidades con adelfa en áreas térmicas como ésta, y que en áreas menos térmicas forma masas puras de tamujar.

- **Fauna asociada a estos hábitats y Fauna piscícola (Cigüeña negra, Águila perdicera y ciprínidos endémicos)**

El **Águila perdicera** y la **Cigüeña negra** son dos aves amenazadas incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves Europea (2009/147/CE) que se encuentran en la categoría de Vulnerable en el Catálogo de Nacional de Especies Amenazadas, y en Peligro de extinción en el Catálogo Regional de Castilla-La Mancha.

El **Jarabugo** (*Anaocypris hispanica*) y **otros ciprínidos endémicos**: se trata de la especie amenazada endémica de la cuenca del Guadiana, jarabugo, que habita en estos ríos, además de otros peces ciprínidos también protegidos y de distribución restringida como son los endemismos ibéricos **cacho o calandino** (*Rutilus alburnoides*) y la **pardilla** (*Rutilus lemmingii*).

OTROS ELEMENTOS VALIOSOS DEL ESPACIO

En el espacio existen otros elementos naturales relevantes que le otorgan un valor añadido al espacio, y son los siguientes:

- **Formaciones rocosas y pedrizas relevantes**

Este espacio se caracteriza por poseer numerosos cortados rocosos en las sierras en los que se asienta una interesante vegetación que puebla las fisuras de las rocas, y que coloniza las pedrizas de sus laderas. Ambas formaciones vegetales pertenecen a hábitats de interés comunitario recogidos en la Directiva Hábitat Europea (92/43/CEE). Asimismo son importantes zonas de nidificación de especies rupícolas.

- **Fauna protegida presente en el espacio (Aves forestales y rupícolas, mamíferos, anfibios y reptiles)**

La presencia de aves rupícolas como el alimoche, el águila real, o el búho real así como otras aves forestales como la cigüeña blanca, águila culebrera, elanio azul, águila calzada, milano negro y milano real, le otorgan un valor añadido al espacio.

Es destacable también la presencia de nutria y diferentes quirópteros cavernícolas y forestales como el murciélago grande de herradura, murciélago ratonero ribereño,



murciélago de borde claro, murciélago enano y murciélago rabudo, así como entre los anfibios y reptiles el sapillo pintojo, el galápago leproso o el tritón enano.

FACTORES DE AMENAZA

- Presión agrícola
- Sobrepastoreo o exceso de carga cinegética/ganadera
- Incendios forestales
- Explotaciones mineras, extracciones de áridos
- Molestias a la fauna
- Infraestructuras y urbanizaciones
- Cambios en los cursos fluviales, contaminación del agua, cambios en el régimen hidrológico
- Introducción de especies exóticas de fauna y flora
- Actuaciones forestales inadecuadas
- Empleo de biocidas inespecíficos y con carácter masivo



PRINCIPALES ACTUACIONES A REALIZAR SOBRE LOS ELEMENTOS CLAVE

Elemento Clave	Actuación
Monte mediterráneo y Bosques y Arbustadas Luso-extremadurenses de óptimo termomediterráneo	Sustitución progresiva de los montes repoblados de pinos y restauración de la vegetación autóctona.
	Actuaciones selvícolas encaminadas a la conservación y mejora del bosque maduro.
	Fomento del desarrollo de planes de ordenación forestal que contemple los objetivos de conservación de este espacio Red Natura y medidas encaminadas al mantenimiento o consecución del estado de conservación favorable de hábitats y especies.
	Determinación de las áreas potenciales de óptimo termomediterráneo en el espacio Natura 2000 y establecimiento de rodales de reserva o conservación prioritaria, los cuales podrán tomarse como fuente de semilla para la producción de planta.
Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Flueggeion tinctoriae)	Producción de planta de <i>Tamarix</i> , <i>Nerium oleander</i> y <i>Securinega tinctoria</i> con certificado de procedencia para refuerzo de poblaciones.
	Fomento de la restauración de la vegetación de ribera.
	Control de actuaciones que puedan incidir en el régimen hidrológico y en la calidad de las aguas.
	Promover de forma coordinada con la Confederación Hidrográfica la realización del deslinde y recuperación del dominio público hidráulico.
	Control de cargas ganaderas y cinegéticas sostenibles.
Avifauna asociada a estos Hábitats y Fauna piscícola: -Ciconia nigra -Hieraetus fasciata -Ciprínidos endémicos	Corregir los tendidos eléctricos existentes eliminando los puntos negros.
	Promover de forma coordinada con la Confederación Hidrográfica la realización del deslinde y recuperación del dominio público hidráulico.
	Control y erradicación de especies exóticas
	Seguimiento y control de áreas de nidificación y parámetros reproductores, así como zonas de concentración migratoria. Control y prevención de molestias significativas en estas áreas.



OTRAS ACTUACIONES A REALIZAR EN EL ESPACIO NATURA 2000

TIPO	Actuación
Investigación y Mejora del conocimiento	Estudio y elaboración de un plan de conservación de las poblaciones de ciprínidos presentes en el espacio Natura 2000, realización de inventarios para mejorar el conocimiento de la ictiofauna protegida, áreas de distribución, tamaño y tendencias poblacionales, establecimiento de caudales ecológicos específicos, etc.
	Estudio y evaluación de la carga herbívora y sus efectos sobre la vegetación ribereña orientados a compatibilizar de forma sostenible los usos cinegéticos y ganaderos con la conservación de los hábitats, incluyendo propuestas de gestión y una propuesta de plan de ordenación piscícola para el espacio Natura 2000.
	Estudio de la infraestructura de prevención de incendios forestales que resulte más eficaz para proteger los elementos de conservación del espacio Natura 2000 y que resulte compatible con el estado de conservación favorable en el conjunto del espacio.
	Estudio genético del taray certificando las masas autóctonas o aquellas que presentan especies alóctonas.
Medidas preventivas, seguimiento y Vigilancia	Seguimiento de la incidencia de los factores de amenazas que afectan a las especies estudiadas y sus hábitats.
	Seguimiento de la mortalidad no natural en las poblaciones piscícolas
Concienciación ciudadana/ Educación ambiental	Involucrar al sector privado en las tareas de conservación de las especies/hábitats objetivo.
	Promover las acciones de educación para la conservación, sensibilización y concienciación social sobre la necesidad de conservar las especies piscícolas protegidas, los hábitats que ocupan y la aplicación de buenas prácticas agrícolas, piscícolas, ganaderas y forestales en el ámbito de aplicación del Plan, como Jornadas de información y educación ambiental dirigida a pescadores para combatir la introducción de especies exóticas.



PARA MÁS INFORMACIÓN

Puede encontrar más información y documentación relacionada con el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

O bien, puede enviar sus consultas o sugerencias a la dirección de correo electrónico:

rednaturaclm@jccm.es

Otros datos de contacto:

Dirección General de Montes y Espacios Naturales
Consejería de Agricultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
C/ Quintanar de la Orden s/n
45071 Toledo



¿Por qué debes participar?

- Porque posees terrenos o realizas una actividad económica en un lugar Natura 2000, y quieres estar informado de las decisiones que te puedan afectar y tomar parte de las mismas.
- Porque quieres conocer de primera mano lo que propone la administración.
- Porque quieres conocer qué valores naturales existen en tu entorno, y aportar ideas para mejorar su situación ambiental.
- Porque quieres conocer y compartir otros puntos de vista con otros ciudadanos, otros sectores económicos, asociaciones, etc.

JORNADA DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC Y LA ZEPA "SIERRAS DE ALMADÉN, CHILLÓN Y GUADALMEZ"

Fecha: 23 de junio de 2014

Hora: 10:00

Lugar: Salón de actos del edificio de Servicios Múltiples de Ciudad Real, cuya dirección es C/ Alarcos 21, 13071 Ciudad Real.

Dirección General de Montes y Espacios Naturales

C/ Quintanar de la Orden s/n
45071 Toledo

Teléfono: 925 24 88 29

Fax: 925 28 68 79

rednaturaclm@jccm.es



Red Natura 2000 Castilla-La Mancha

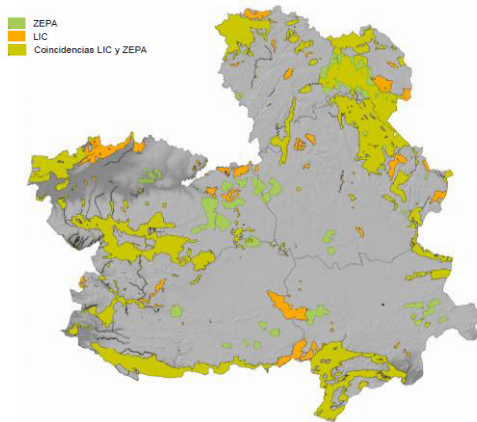
Procedimiento de participación pública para la elaboración del plan de gestión de la ZEC y la ZEPA Sierras de Almadén, Chillón y Guadalmaz





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Detener la continua pérdida de biodiversidad es uno de los principales objetivos de la Unión Europea. Por ello, desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común, de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros, destinada a la conservación de los hábitats y de las especies de flora y fauna más amenazadas, a través de la creación de una red de espacios protegidos: la **Red Natura 2000**, la cual nace de la aplicación de las **Directivas Aves y Hábitats**.



Se trata de una red de espacios de alto valor ecológico, formada por **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, estas últimas denominadas en la actualidad **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)**, hasta su declaración como ZEC.

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye 72 LIC y 38 ZEPA, lo que supone el **23% del territorio regional**, y el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

Sin embargo, el proceso de creación de la Red Natura en Castilla-La Mancha no ha finalizado. El reto actual para su consolidación es **aprobar los planes de gestión de los lugares que la integran y declarar posteriormente los LIC como ZEC**.

EL ESPACIO NATURA 2000 “SIERRAS DE ALMADÉN, CHILLÓN Y GUADALMEZ”

Son un conjunto de pequeñas sierras paralelas de naturaleza cuarcítica y pizarrosa y con crestas escarpadas.

Los cursos fluviales pertenecen a la cuenca del río Guadalmez, y presentan lechos arenosos, muy permeables, formándose a veces tablas y charcas. Sustentan una vegetación riparia bien desarrollada en algunos tramos donde encontramos especies de marcado carácter termófilo como adelfares y tamujares.

En las laderas y valles encontramos buenas formaciones de encinares, alcornocales, acebuchales y dehesas, con enebrales y manchas de matorral de diferente densidad.

Este espacio Red Natura 2000 tiene un extraordinario interés para la avifauna, con especies como la cigüeña negra, águila perdicera, águila real y alimoche entre otras.

Término municipal	Sup. (ha) municipal	Sup. (ha) en la RN2000	% munic. en la RN2000
Almadén	24.045,78	1.450,39	6,03
Almadenejos	10.298,72	277,08	2,69
Chillón	20.741,00	3.158,79	15,22
Guadalmez	7.218,79	2.641,02	36,58
SUPERFICIE TOTAL (ha)		7.527,36	

LA REALIDAD SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN EN LA RED NATURA 2000

- La **titularidad de los terrenos** no se verá afectada por la declaración de las ZEC.
- Se fomentarán los usos tradicionales **agrícolas, ganaderos, cinegéticos, forestales**, etc. que han favorecido la conservación de las especies y los hábitats en estos espacios.



- La conservación de áreas de alto valor natural atrae al turismo y es particularmente interesante para la **creación de empleo rural**, promoviendo un desarrollo socioeconómico compatible con la conservación de estos valores.
- Los sitios Natura 2000 son **prioritarios para la recepción de ayudas** comunitarias, nacionales y autonómicas.





PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

Jornada de participación sobre el plan de gestión de la ZEC y la ZEPA “SIERRAS DE ALMADÉN, CHILLÓN Y GUADALMEZ”

Ciudad Real, 23 de junio de 2014





¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

¿Qué es?

Es una **RED DE ESPACIOS** para la conservación de la biodiversidad **A NIVEL EUROPEO**

¿Para qué?

Asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa



ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS
AVES (ZEPA)

Es la mayor apuesta por la conservación de la Unión Europea



**DIRECTIVA
HÁBITATS**

LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)
ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC)

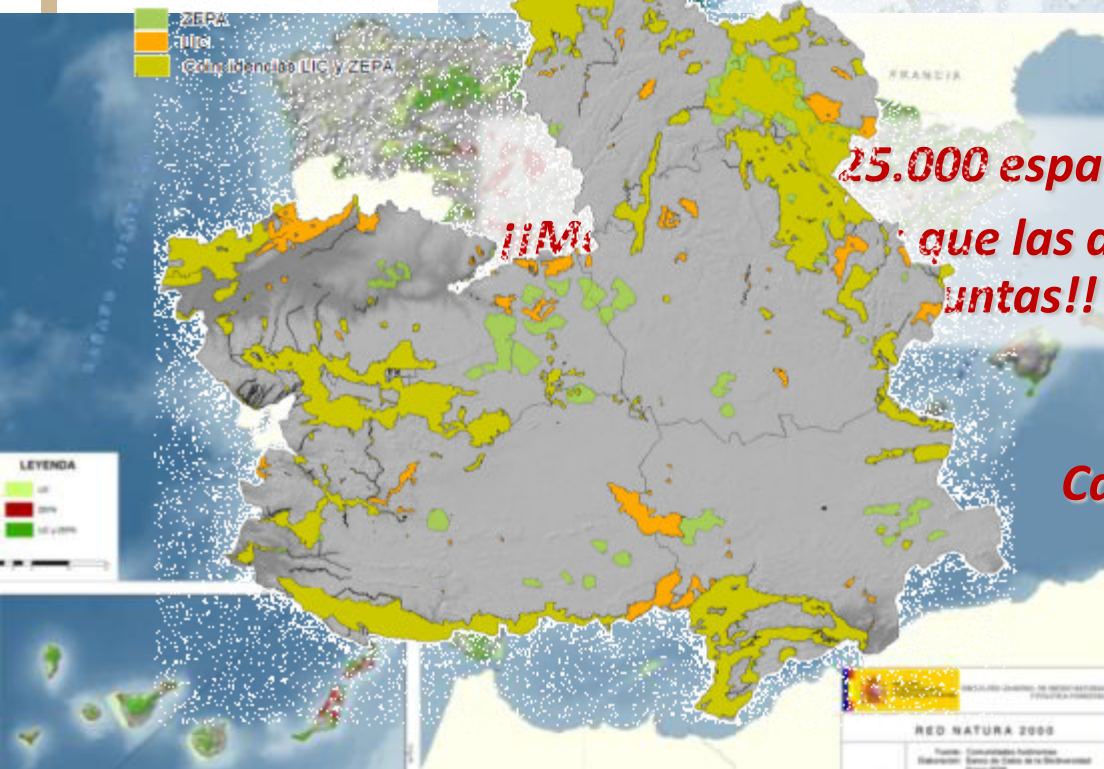




1.802 espacios
1/4 de la superficie nacional

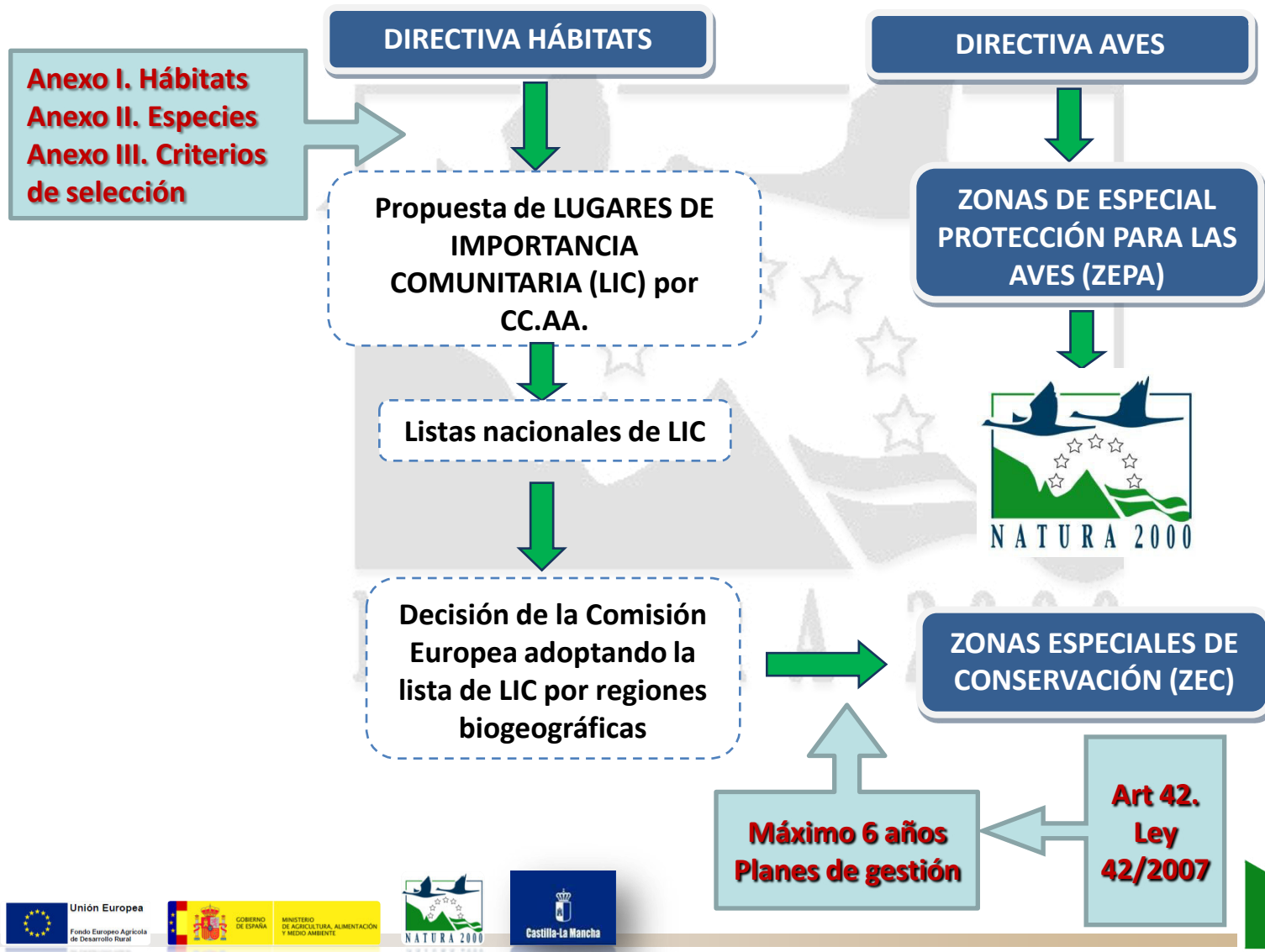
25.000 espacios
que las de Francia y
Junta!!

Casi 1/4 de la superficie regional





¿CÓMO FUERON DESIGNADOS ESTOS ESPACIOS NATURA 2000?





¿CÓMO LO VAMOS A HACER?





PLAN DE GESTIÓN DEL ESPACIO NATURA 2000 “SIERRAS DE ALMADÉN, CHILLÓN Y GUADALMEZ” (CIUDAD REAL)





¿Qué contiene este espacio?

✓ **Conjunto de pequeñas sierras:** Sierra de Asuarón, Sierra de Chillón, Sierra de las Hoyuelas, Sierra del Abulagar, entre otras.

✓ **Corrientes de agua:** ríos Guadalmez y Valdeazogues y arroyos Manantivo, Tamujar, Azogado.

✓ **Vegetación** riparia de marcado carácter termófilo (tamujares y adelfares). En laderas y valles los encinares, alcornocales, acebuchares, enebrales, matorrales y dehesas.

✓ **Fauna:** cigüeña negra, a.perdicera, a. real, alimoche y c.blanca. Ciprínidos endémicos como el jarabugo, *Anaecypris hispanica*.

MUNICIPIO	SUPERFICIE INCLUIDA
CHILLÓN	3.162,75
GUADALMEZ	2.623,16
ALMADÉN	1.390,34
ALMADENEJOS	342,47
TOTAL (HA.)	7.519,05





¿POR QUÉ ES UN ESPACIO NATURA 2000?

Por contener los siguientes ELEMENTOS CLAVE:

1. *Monte mediterráneo*
2. *Bosques y arbustadas luso-extremadurenses de óptimo termomediterráneo*
3. *Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos*
4. *Fauna asociada a estos hábitats y Fauna piscícola*

Además de otros ELEMENTOS VALIOSOS:

1. *Formaciones rocosas y pedrizas relevantes (HIC y zonas de nidificación)*
2. *Otra fauna protegida presente en el espacio (aves forestales y rupícolas, mamíferos, anfibios y reptiles).*





1. "Monte mediterráneo",
formaciones vegetales constituidas por:

- Encinares y alcazarales (HIC 9330)
- Quejigares (HIC 9340)
- Matorrales de *Juniperus sp.* (HIC 9350)

2. "Bosques y arbustales termomediterráneos"

- Acebuchares (HIC 9400)
- Lentiscars (5330)

3. "Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos", que son las



HIC 92D0)

a estos hábitats
"tegida".

(PE) y Águila
perdicera (VU).

- Jarabugo (VU), Calandino y Pardilla (IE).





PRESIONES Y AMENAZAS

- Presión agrícola.
- Sobrepastoreo o exceso de carga cinegética/ganadera.
- Incendios forestales.
- Explotaciones mineras, extracciones de áridos.
- Molestias a la fauna.
- Infraestructuras y urbanizaciones.
- Cambios en los cursos fluviales, cambios en el régimen hidrológico, contaminación del agua.
- Introducción de especies exóticas de fauna y flora.
- Actuaciones forestales inadecuadas.
- Empleo de biocidas inespecíficos y con carácter masivo.





PRINCIPALES ACTUACIONES SOBRE LOS ELEM .CLAVE:

Elementos clave	Actuación
Monte mediterráneo y Bosques y arbustadas luso-extremadurenses de óptimo termomediterráneo	Sustitución progresiva de los montes repoblados de pinos y restauración de la vegetación autóctona.
	Actuaciones selvícolas encaminadas a la conservación y mejora del bosque maduro.
	Fomento y desarrollo de los Planes de ordenación forestal que contemplen los objetivos de conservación del espacio Natura 2000.
	Determinación de áreas potenciales de óptimo termomediterráneo y establecimiento de rodales de reserva para fuente de semilla.





PRINCIPALES ACTUACIONES SOBRE LOS ELEM .CLAVE:

Elemento Clave	Actuación
Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos	Producción de planta de <i>Tamarix sp.</i> , <i>Nerium oleander</i> y <i>Securinega tinctoria</i> con certificado de procedencia para refuerzo de poblaciones.
	Fomento de la restauración de la vegetación de ribera.
	Control de actuaciones que puedan incidir en el régimen hidrológico y en la calidad de las aguas.
	Promover de forma coordinada con la CH la realización del deslinde y recuperación del DPH.
	Control de cargas ganaderas y cinegéticas sostenibles.





PRINCIPALES ACTUACIONES SOBRE LOS ELEM .CLAVE:

Elemento Clave	Actuación
Avifauna asociada a estos hábitats y Fauna piscícola	Corregir los tendidos eléctricos existentes eliminando los puntos negros.
	Promover de forma coordinada con la CH la realización del deslinde y recuperación del DPH.
	Control y erradicación de especies exóticas.
	Seguimiento y control de áreas de nidificación y parámetros reproductores, así como zonas de concentración migratoria.
	Control y prevención de molestias significativas en estas áreas.
Promover acuerdos con la propiedad encaminados a realizar las tareas de conservación de las especies/hábitats objetivo.	





OTRAS ACTUACIONES EN EL ESPACIO NATURA 2000

TIPO	ACTUACIÓN
Investigación y Mejora del conocimiento	Estudio y elaboración de un Plan de Conservación de las poblaciones de ciprínidos presentes en el espacio.
	Estudio y evaluación de la carga herbívora y sus efectos sobre la vegetación ribereña.
	Estudio de la infraestructura de prevención de incendios forestales que resulte más eficaz con los objetos de conservación del espacio.
	Estudio genético del taray certificando las masas autóctonas.





OTRAS ACTUACIONES EN EL ESPACIO NATURA 2000

TIPO	ACTUACIÓN
Medidas preventivas	Seguimiento de la incidencia de los factores de amenazas que afectan a las especies estudiadas y sus hábitats.
	Seguimiento de la mortalidad no natural en las poblaciones piscícolas.
Concienciación ciudadana	Promover acciones de educación para la conservación, sensibilización y concienciación social sobre la necesidad de conservación del espacio.





MECANISMOS DE FINANCIACIÓN DE LA RED NATURA 2000

- ✓ Hasta el momento, **no hay una financiación directa** y única desde Europa para las ZEC.
- ✓ Pero **existen diversos fondos europeos** que actúan en los lugares Natura 2000 (FEDER, LIFE+, FSE, FC, etc.).
- ✓ Existen **otros fondos** que **se activarán cuando se aprueben los planes de gestión** de la Red Natura 2000.



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



PROGRAMA DE
DESARROLLO RURAL
CLM 2007-2013

**PRIMAS Y PRIORIDAD
DE AYUDAS PARA RED
NATURA 2000**

Ayudas por dificultades en zonas de montaña o en zonas distintas de alta montaña

Ayudas agroambientales

Ayudas para inversiones no productivas

Servicios de asesoramiento para la gestión forestal sostenible y para las explotaciones agrarias

Aprovechamiento sostenible de cotos de caza y turismo cinegético



ZONIFICACIÓN en la Red Natura 2000

Tipo de zona	Definición
Zona de Conservación y Uso Tradicional	En este tipo de zona se podrán seguir realizando los mismos usos que han sido tradicionales, siempre y cuando no se modifique ni la forma ni la intensidad , si bien podrían establecerse limitaciones cuando se detectaran perjuicios a los recursos naturales protegidos de conservación prioritaria.
Zona de Uso Compatible	Además de los anteriores, estas zonas pueden ser susceptibles de acoger usos y actividades adecuados para el desarrollo rural , de transformación del sector primario , de infraestructuras comunes o instalaciones relacionadas con el uso público, interpretación y gestión .
Zona de Uso Especial	Incluye las zonas con valores no especialmente relevantes en relación con los objetivos de conservación del espacio, principalmente por ser ya las más humanizadas .





¿ALGUNA SUGERENCIA?

- Detecta alguna perturbación sobre este espacio que no hayamos tenido en cuenta?
- ¿Qué actuaciones se podrían llevar a cabo en él?

Puede enviar sus aportaciones o comentarios a la dirección de correo electrónico:

rednaturaclm@jccm.es

ESPERAMOS VUESTRAS SUGERENCIAS





Ciudad Real

¡¡ MUCHAS GRACIAS !!





Espacio Natura 2000:	
Fecha:	

CUESTIONARIO PARA PARTICIPANTES

SEXO

☐ Hombre☐ Mujer

PROFESIÓN/OCUPACIÓN

☐ Profesión liberal / Autónomo☐ Desempleado☐ Asalariado☐ Estudiante☐ Directivo☐ Jubilado☐ Funcionario☐ Otro:

SECTOR PROFESIONAL

En caso de ser estudiante o jubilado, asignar el sector que más se ajuste a la orientación de los estudios o el trabajo que desarrollaba

☐ Administración pública☐ Investigación / Universidad☐ Agricultura, sector forestal, cinegético☐ ONG ambiental☐ Turismo☐ Consultoría☐ Desarrollo rural☐ Educación☐ Energía / Industria☐ Otro:

NIVEL DE ESTUDIOS

☐ Estudios primarios☐ Universitarios☐ Estudios secundarios☐ Sin estudios reglados☐ Formación profesional

¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE ESTE TALLER DE PARTICIPACIÓN?

☐ Internet☐ Amigos / Familiares☐ He sido convocado expresamente por la administración☐ Asociación / Organización a la que pertenezco☐ Tablones de anuncio☐ Otros:



¿POR QUÉ ESTÁ INTERESADO EN ASISTIR A ESTAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN?

- | | |
|---|--|
| ☐ Soy propietario de un terreno afectado por Red Natura 2000 | ☐ Me interesa conocer qué propone la administración |
| ☐ Desarrollo mi actividad económica en Red Natura 2000 | ☐ Adquirir conocimientos sobre los valores naturales de mi zona |
| ☐ Tengo responsabilidad en la gestión del lugar Natura 2000 | ☐ Otros: |

¿CONOCE O HA OÍDO HABLAR DE LA RED NATURA 2000?

- ☐ Mucho / Bastante
- ☐ Algo / Poco
- ☐ Nada / Nunca

EN CASO AFIRMATIVO, ¿CÓMO HA TENIDO INFORMACIÓN SOBRE LA RED NATURA 2000?

- | | |
|---|---|
| ☐ Internet | ☐ ONG |
| ☐ Administración pública | ☐ Medios de comunicación |
| ☐ Jornadas / Charlas | ☐ Otros: |

¿CREE USTED QUE LA INCLUSIÓN DE UN TERRITORIO EN LA RED NATURA 2000 GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS O NEGATIVAS PARA EL MISMO?

- | | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| ☐ Positivas | ☐ Ambas |
| ☐ Negativas | ☐ Ninguna |

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS NEGATIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?

¿QUÉ GRADO DE IMPORTANCIA CONSIDERA USTED QUE DEBEN TENER LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DENTRO DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA?

- ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5

(1= Ninguna; 5= Máxima importancia)



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Por favor, valore de 1 a 5 las cuestiones que se plantean a continuación sobre el desarrollo de la jornada de participación. Su opinión nos ayudará a mejorar.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada					
La información proporcionada es suficiente y apropiada	1	2	3	4	5
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles	1	2	3	4	5
Organización de la jornada					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	2	3	4	5
El horario de la jornada ha sido apropiado	1	2	3	4	5
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	1	2	3	4	5
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	1	2	3	4	5
Ponentes					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales	1	2	3	4	5
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	1	2	3	4	5
Han sido capaces de captar el interés del grupo	1	2	3	4	5
Han fomentado la participación de los asistentes	1	2	3	4	5
Aplicación práctica					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	1	2	3	4	5
La jornada ha satisfecho mis expectativas	1	2	3	4	5
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables	1	2	3	4	5

Otras observaciones:



DATOS PERSONALES

Si desea recibir más información sobre el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, por favor, consigne aquí sus datos personales. La cumplimentación de este apartado es opcional.

Nombre:
Apellidos:
Domicilio:
Teléfono:
Correo electrónico:

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, con la finalidad de mantener un registro de interesados en el procedimiento de participación pública para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Quintanar de la Orden s/n, 45071 Toledo. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, o al correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.